



MUNICIPALIDAD DE CHAJUL
LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10

NUMERAL 23

Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a lo sujetos obligados, conforme a los periodos de revisión corresponde. Se sabe que el informe de auditoría recibido por la municipalidad de Chajul, de la Contraloría General de Cuentas corresponde al año 2022, **por lo que la auditoria del año 2023 está siendo practicada por lo que aún no se ha recibido el informe de parte de la Contraloría General de Cuentas.**

Chajul 02 de marzo del 2024.

Lic. Marcos Bop Laynez

Director de la Administración Financiera Integral Municipal